FUNDAMENTOS

La Ley 26485 y la Ley provincial 3040 D/4241, tienen entre sus principios rectores, la transversalización de la perspectiva de género en los tres poderes y niveles del Estado, como así también en las organizaciones sociales, ya que la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres, produce y reproduce la violencia de género.

Asimismo, esta norma introduce el principio de integralidad, considerando que la problemática de la violencia contra las mujeres es multicausal y por lo tanto, no puede ser abordada por un solo sector. Es decir, que necesitamos de la participación de todos las áreas y sectores que se ocupan de esta problemática, para dar una respuesta que abarque las distintas aristas de la situación de violencia.

Por ello, el objetivo de esta jornada está orientado a que los participantes puedan fortalecer y/o construir redes de intercambio interinstitucional e intersectorial, con el propósito de optimizar las intervenciones de las áreas existentes. Con esta iniciativa se promueve evitar la re-victimización de las mujeres en situación de violencia, y fortalecer y/o mejorar los recursos existentes en el territorio provincial.

Duración: 4 hs.

Ejes a abordar:

- Perspectiva de género y violencia contra las mujeres.
- Ruta crítica.
- Competencias y obligaciones de cada sector.
- Niveles y herramientas de intervención.
- Atención telefónica y presencial.
- Intersectorialidad e integralidad.

<u>OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:</u> Proporcionar conceptos y herramientas metodológicas dirigidos a las y los Profesionales, Operadoras/es dependientes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, del Municipio Local y Agentes policiales dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia, que forman parte de los equipos técnicos y desempeñan sus tareas en dispositivos de atención de violencia de género en el

ámbito de las relaciones familiares e interpersonales; ofrecer herramientas teórico-prácticas para la prevención y atención integral a la violencia de Género desde la perspectiva de Derechos; propiciar el fortalecimiento de las redes de trabajo interinstitucionales.

Ejes Centrales: DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Destinatarios:

- Equipos de Atención Territorial;
- Representantes de la Secretaría de DDHH provincial;
- Fuerzas de Seguridad;
- Línea 102;
- Casas de Refugio;
- Equipos de Guardias Pasivas;
- Dispositivos de Atención grupal;
- CDR;
- Salud
- Otras/os.

Por ello;

Coautoras: Silvia Morales, Graciela Valdebenito.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social y educativo, la capacitación sobre atención integral de la demanda de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares e interpersonales (ley nacional 26485 y ley provincial y 3040 d/4241), a realizarse los días 20 y 21 de septiembre en el auditorio de la Secretaría de Turismo del Municipio de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.